



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 064 - 1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-099; lo acordado en Acta de la Comisión Especial integrada por el Director de la Escuela de Graduados, el Director de Investigación y el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BAÑADOS SANTANA, EMERITA SARA	A-08
CASTRO YÁNEZ, GINETTE GABRIELA	A-09
FUENTES MORRISON, MARY ISABEL JUANA	A-11
NIETO GÓMEZ, MARITZA GÉNOVA	A-05
PULGAR CASTRO, RODRIGO ALEJANDRO	A-08
REYES BARRIOS, ANA MARÍA	A-09
RIFFO OCARES, BERNARDO ESTEBAN	A-10
RIVANO FISCHER, PABLO EMILIO	A-16
SALAMANCA GUTIÉRREZ, GASTÓN FELIPE	A-07
TRONCOSO BARRÍA, CLAUDIO HERNÁN	A-11

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a los Directores de Personal y Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCION, 01 de Marzo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**